

ACUERDO ACADÉMICO NUMERO 032 DE 2024
(30 de octubre)

Por medio del cual se establece el calendario, cupos y ponderados para el proceso de admisión especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, primer periodo académico 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades establecidas en estatutariamente, principalmente las previstas en el Acuerdo Superior 105 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

El Acuerdo Superior 037 de 2023, adopta el Programa de Tránsito a la Educación Superior – Universidad del Cauca (PTIES – UNICAUCA) del Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo consiste en permitir la transición y admisión diferencial de los egresados de las instituciones de educación básica y media, a través de procesos de nivelación y formación académica.

El Consejo Superior en el Acuerdo 037 de 2023, facultó al Consejo Académico para establecer el procedimiento especial para asignación de cupos, inscripción, admisión y matrícula diferencial de los estudiantes de educación básica y media intervinientes en el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – Universidad del Cauca – PTIES.

El Consejo Académico estableció procedimiento especial para inscripción, la asignación de cupos, ponderados, admisión y matrícula diferencial de los estudiantes educación básica y media beneficiarios del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, prescribiendo la competencia para la fijación de calendario, cupos y ponderados para el proceso especial.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – CALENDARIO PTIES: Establecer para el primer periodo académico 2025, el calendario, especial de admisión diferencial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES Unicauca, de la siguiente manera:

247

Acuerdo Académico Número 032 del 30 de octubre del 2024, por medio del cual se establece el calendario, cupos y ponderados para el proceso de admisión especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, primer periodo académico 2025.

I Periodo Académico de 2025

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 01 y el 22 de noviembre de 2024
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 01 y el 20 de noviembre de 2024
Recepción virtual de documentos aspirantes inscritos bajo el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES Unicauca.	Del 25 al 28 de noviembre de 2024
Recepción física y verificación de documentos aspirantes inscritos bajo el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES Unicauca.	Entre el 25 y el 29 de noviembre de 2024
Pruebas adicionales para los programas de la Facultad de Artes	Entre el 02 y el 04 de diciembre de 2024
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	10 de diciembre de 2024
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y en lista de espera	Entre el 11 y el 14 de diciembre de 2024
Recepción física y verificación de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y lista en espera	Entre el 11 y el 17 de diciembre de 2024
Pago de matrícula de admitidos en primera lista	Hasta el 18 de diciembre de 2024
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y lista de espera	Hasta el 19 de diciembre de 2024
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	09 de enero de 2025
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista	Hasta el 13 de enero de 2025
Atención de inquietudes admitidos segunda lista	Hasta el 13 de enero de 2025
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2025-1.	Entre el 14 y el 17 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO - PROGRAMAS PREGRADO POPAYÁN: Establecer los programas de pregrado y el número de cupos en Popayán, para el primer periodo académico de 2025, en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, de la siguiente manera:

PROGRAMAS DE PREGRADO Y CUPOS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025 -PTIES

FACULTAD DE ARTES	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Artes Plásticas – Código SNIES: 224	3
Diseño Gráfico – Código SNIES: 4963	4
Dirección de Banda – Código SNIES: 11067	4

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Ingeniería Agropecuaria – Código SNIES: 7171	9
Ingeniería Agroindustrial - Código SNIES: 3833	9
Ingeniería Forestal – Código SNIES: 9833	9

Acuerdo Académico Número 032 del 30 de octubre del 2024, por medio del cual se establece el calendario, cupos y ponderados para el proceso de admisión especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, primer periodo académico 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Administración de Empresas – Código SNIES: 234	4
Contaduría Pública – Código SNIES: 235	5
Turismo - Código SNIES. 18679	4

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Medicina –Código SNIES:55202	2
Enfermería–Código SNIES: 230	2
Fonoaudiología–Código SNIES: 5268	2
Fisioterapia–Código SNIES: 5269	2

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Filosofía Diurna – Código SNIES 11967	4
Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental – SNIES: 4493	2
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis Ingles - Francés – Código SNIES 106575	4
Historia – Código SNIES 13062	2
Licenciatura en Etnoeducación – Código SNIES 15440	2
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana – Código SNIES 106604	2

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Biología–Código SNIES: 3048	2
Ingeniería Física–Código SNIES: 3636	2
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Código SNIES-106574	2
Licenciatura en Educación Artística –Código SNIES: 106651	2
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes–Código SNIES: 106545	2
Licenciatura en Matemáticas – SNIES: 229	2
Matemáticas – SNIES: 4010	2
Química – SNIES: 2130	2

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Derecho–Código SNIES: 233	4
Ciencia Política Diurno–Código SNIES: 4080	4
Ciencia Política Nocturno–Código SNIES: 4080	4

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Arquitectura–Código SNIES: 106111	2
Ingeniería Civil–Código SNIES: 236	4
Ingeniería Ambiental–Código SNIES: 8704	2

Acuerdo Académico Número 032 del 30 de octubre del 2024, por medio del cual se establece el calendario, cupos y ponderados para el proceso de admisión especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, primer periodo académico 2025.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Ingeniería en Automática Industrial – Código SNIES: 7519	2
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones – Código SNIES: 238	4
Ingeniería de Sistemas – Código SNIES: 7520	4
Tecnología en Telemática – SNIES: 223	5

ARTÍCULO TERCERO - PROGRAMA DE EXTENSIÓN POPAYÁN: Establecer para el primer periodo académico de 2025 y número de cupos ofertados mediante el programa de extensión de Pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en la ciudad de Popayán a través del Centro de Regionalización, en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, así:

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
PROGRAMA	Cupos PTIES
Derecho Nocturno Cohorte Especial -Código SNIES 233	20

ARTÍCULO CUARTO: La asignación de cupos para los aspirantes inscritos a través de la modalidad "Inscripción a primer semestre PTIES" se realizará de la siguiente manera: cada programa definirá el número de cupos disponibles para los aspirantes. Una vez establecidos los cupos, estos se asignarán a los aspirantes con los mejores puntajes de cada municipio, siempre y cuando haya cupos suficientes. En caso de no poder distribuirlos de manera equitativa entre los municipios, los cupos se asignarán a los aspirantes con los puntajes más altos, independientemente de su municipio de origen.

PARÁGRAFO: Todo aspirante a cualquiera de las modalidades debe tener ICFES del 2012-II, en adelante, según la Ley 30 de 1992, Artículo 14.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Doctor Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.